



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 112/2018

ACTOR: PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a ocho de febrero de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Eduardo Medina Mora I.**, en suplencia de la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, con el escrito y su anexo recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, los cuales fueron registrados con el número **5503**, y que constan de lo siguiente:

Escrito del Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.	Original
Extracto de la versión estenográfica de la Sesión Solemne del Congreso de la Ciudad de México, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho.	Copia certificada

Conste.
luna

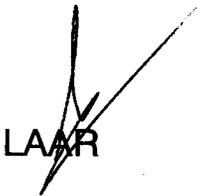
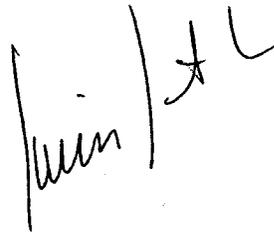
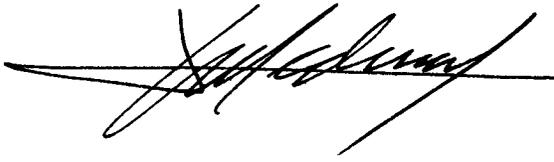
Ciudad de México, a ocho de febrero de dos mil diecinueve.

Agréguense el escrito y anexo de cuenta del Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual revoca la designación de delegados hecha con anterioridad y designa nuevos.

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado al promovente con la personalidad que ostenta en términos de la documental que acompaña y de los preceptos legales que invoca, revocando los nombramientos de delegados hecho con anterioridad y por designando con tal carácter a las personas que menciona.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Eduardo Medina Mora I.**, en
suplencia de la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**,
quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de
Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de
Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este
Alto Tribunal, que da fe.



LAAR